

JOSÉ y PEDRO CELOTTI S.A.C.I.F. e I.

MODIFICACION CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "José y Pedro Celotti Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria s/Modificación al Contrato Social" (Expediente N° 873 - Año 2016) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Actas de Asamblea N° 59 de fecha 12 de mayo de 2016 se ha fijado el domicilio de la entidad en calle Elisa Damiano N° 548 de la ciudad de El Trébol (Dpto. C San Martín Provincia de Santa Fe). Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 01 de julio de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 297320 Ag. 9

EL BACHI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco por Resolución de fecha 26 de julio de 2016, se ordena la publicación de edictos por inscripción del contrato social de El Bachi Sociedad De Responsabilidad Limitada.-

Datos de los Socios: Jorge Raúl Basifava, argentino, nacido el 20 de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, D.N.I. 10.989.037, casado en primeras nupcias con doña María Del Rosario Viola, de profesión comerciante y domiciliado en Calle French 521, de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y la Sra. María Del Rosario Viola, argentina, nacida el 22 de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, DNI 10.732.526, casada en primeras nupcias con Jorge Raúl Basifava, de profesión jubilada y domiciliada en calle French 521, de la ciudad de Firmat, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Fecha de Contrato: 30 de junio de dos mil dieciséis.

Denominación: EL BACHI S.R.L.

Domicilio: French 521 - Firmat - Departamento General López - Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Prestación de Servicios de Transporte de Carga a Granel

Duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas cuotas de Cien Pesos (\$ 100), cada una, que han suscripto e integrado los socios en las siguientes proporciones: Mil Trescientas Cuotas que importan la suma

de Ciento Treinta Mil Pesos (\$ 130.000), y representan el cincuenta y dos por ciento (52,00%) por el Sr. Jorge Raúl Basifava; Mil Doscientas Cuotas que importan la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000) y representan el cuarenta y ocho por ciento (48,00%) por la Sra. María Del Rosario Viola. Dicho capital es integrado totalmente en especie en este acto por los socios, según inventario que se acompaña.

Administración y Fiscalización: La Dirección, Administración y Uso de la Firma Social, estará a cargo de el Sr. Jorge Raúl Basifava, que a tal efecto y en este acto se designa en el cargo de Gerente. La Fiscalización estará a cargo de ambos socios.-

Balance: Cierra el 31 de mayo de cada año.

\$ 95,70 297897 Ag. 9

VIFRANIC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Los socios de Vifranic S.A., reunido en Asamblea General Ordinaria, realizada en el domicilio legal de la firma, el 21 de abril de 2014, en el tratamiento del punto 2) del orden del día resolvieron por unanimidad, la designación de un Director Titular y un Director Suplente con mandato por un ejercicio, por expiración del cargo de los Directores actuales, designado para el cargo de: Director Titular Presidente: a Sra. Graciela Nieves María Degradi, D.N.I. Nº 5.302.050, con domicilio real en la calle San Martín 1118 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Acosta, nacida el 10 de Agosto de 1946, viuda de sus primeras nupcias de Néstor Raúl Ramón Ambrogio, argentina, mayor de edad, comerciante. Director Suplente: Roberto Pedro Degradi, D.N.I. Nº 6.187.475, Contador Público, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Mirta Yolanda Lena, nacido el 02 de Abril de 1948 domiciliado en la calle Sarmiento 154 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-06187475-6, mayor de edad, Apellido materno Acosta. Los Directores designados aceptaron el cargo cuyo mandato finalizará hasta la realización de la asamblea general del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2017. Fijan domicilio a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades en calle Zelaya 2155 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 60 297787 Ag. 9

COMPAÑÍA ROSARINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio - 2da Circunscripción de la

ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "COMPAÑÍA ROSARINA S.A. s/Designación de Autoridades Expte. N° 2505/16 Año 2016, en virtud de la designación y distribución de cargos instrumentada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 36 de mayo de 2016, los señores accionistas, de acuerdo con el Orden del Día establecido, han tratado y acordado los siguientes puntos: 6.- Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos por el término de un ejercicio, los señores accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad, fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes y designar, por el término de un ejercicio, al señor Salvador Fornieles como Director Titular, quien se desempeñará como Presidente de la Sociedad, y al señor Juan Ignacio Barlassina, quien ocupará el cargo de Director Suplente. Presentes en el acto, los señores Salvador Fornieles y Juan Ignacio Barlassina suscriben el acta aceptando su cargo y constituyen domicilio en la calle Uruguay 634, 4° piso "G", Ciudad de Buenos Aires. Todo lo expuesto se hace saber por un día y se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, ... de abril de 2016. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 55 297800 Ag. 9

ALBERTENGO AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 3 celebrada en fecha 30 de abril de 2016, se ha nombrado como Presidente del Directorio al Sr. Fernando Andrés Albertengo, D.N.I. 17.228.603, argentino, mayor de edad, casado; Vicepresidente: Mario José Albertengo, D.N.I. 12.720.724, argentino, mayor de edad, casado; Director Suplente: Henry Alonso Albertengo, D.N.I. 2.306.550, argentino, mayor de edad, viudo.-

\$ 45 297815 Ag. 9

CRASH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 16 de mayo de 2016.

1) Reactivación: La sociedad se reactiva por el término de 99 años a contar de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

2) Aumento del Capital Social: a la suma de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 V.N. cada una.

Rosario, 03 Agosto de 2016.

\$ 45 297826 Ag. 9

PAGANINI NEGOCIOS

INMOBILIARIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Contrato Privado de fecha 02 de Agosto del 2.016 quedó resulto lo siguiente:

I) Primero: Los Socios resuelven prorrogar la vigencia del Contrato Social por el término de 10 (Diez) años más y fijan el término de duración de la sociedad en 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

II) Segundo: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos Mil pesos (\$ 200.000) dividido en veinte mil cuotas de Diez (10) pesos cada una, que integran y suscriben de la siguiente manera: el Socio Juan Domingo Paganini suscribe Diez Mil Cuatrocientas (10.400) cuotas de capital o sea Pesos Ciento Cuatro Mil (\$ 104.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) del aumento de su suscripción en efectivo, es decir, la suma de pesos Trece Mil (\$ 13.000); y el setenta y cinco (75%) restante, será integrado también en dinero en efectivo, en el plazo de dos (2) años a contar de la fecha. El Socio Marcos Ariel Paganini suscribe Cuatro Mil Ochocientas (4.800) cuotas de capital o sea Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) del aumento de su suscripción en efectivo, es decir, la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000); y el setenta y cinco (75%) restante, será integrado también en dinero en efectivo, en el plazo de dos (2) años a contar de la fecha. El Socio Nicolás Fabián Paganini suscribe Cuatro Mil Ochocientas (4.800) cuotas de capital o sea Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) del aumento de su suscripción en efectivo, es decir, la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000); y el setenta y cinco (75%) restante, será integrado también en dinero en efectivo, en el plazo de dos (2) años a contar de la fecha. El Capital anterior se encuentra totalmente integrado.

\$ 65 297809 Ag. 9

ARGENCER S.A.

MODIFICACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que el Directorio de ARGENCER S.A. ha sido modificado por Asamblea de socios de fecha 25 de febrero de 2014, nombrándose Presidente al Sr. Pablo Alberto Pommer, DNI

21.495.937, Vicepresidente al Sr. Sebastián Defferrari, DNI 23.453.609 y Directora Suplente a la Sra. Dolores Uranga, DNI 26.046.060.-

\$ 45 297898 Ag. 9

LA SUMAMPA S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se realiza la siguiente publicación correspondiente a La Sumampa S.A.:

Fecha de Asamblea General Ordinaria que aprobó la elección de Directores: 02 de junio del año 2016:

Directorio:

Director Titular: Eduardo David Henson, argentino, soltero, nacido el 18 de junio de 1962, DNI 14.803.847, CUIT 20-14803847-4, con domicilio en Bv. Rondeau 1354 de Rosario, Santa Fe, comerciante.

Director Suplente: Esquivel Fabricio Hernán, argentino, casado en primeras nupcias con Nanci Viviana Carizza, nacido el 20 de junio de 1972, DNI 22.698.300, CUIT 20-22698300-8, con domicilio en calle Córdoba 1365 Oficina 609 de Rosario, Santa Fe, comerciante.

A los efectos de la inscripción respectiva, se deja expresa constancia de la aceptación de conformidad de los cargos.

Asimismo, se pone en conocimiento, que los directores constituyen domicilio especial en la sede social, de calle Güemes 2152 Piso 10, dando de este modo cumplimiento a lo establecido por el Art. 256 in fine de la Ley General de Sociedades Comerciales.

\$ 50 297908 Ag. 9

SERYVEN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados: "Cesión de Cuotas Retiro e Ingreso Socio", Expte. N° 4977/2015, se ha dispuesto publicar lo siguiente: "Rosario, 18 de Mayo de 2016. Fírmese la solicitud de inscripción por al Dra.

Susana Arburua. Regúlese honorarios a los Dres. Susana Arburua y Sergio Walter Verdura en proporción de ley en la suma de \$ 7220,58 (6 jus) intereses tasa pasiva capitalizada del B.C.R.A. Publíquese fecha de instrumento y Cesión realizada. Repóngase sellado por ratificación de firma de Durante, Bibiana. Fdo. Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Fecha de instrumentación de la Cesión Sociales de SERYVEN S.A.: Rosario, 28 de setiembre de 2015, efectuada por el Sr. Martín Federico Reynoso, D.N.I. N° 25.707.867, CUIT N° 20-25707867-2, soltero, a favor de la Sra. Bibiana Carmen Durante -cesionaria-, argentina, nacida el 10 de setiembre de 1961, D.N.I. N° 14.510.202, CUIT, N° 27-14510202-8, de profesión comerciante, de estado civil casada con el Señor Omar Norberto Reynoso, con domicilio en calle Mendoza 357 Piso 11 Dpto. A de Rosario.

\$ 45 297820 Ag. 9

NB COSMÉTICA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Nilda Soledad Amoros, domiciliada en calle Cochabamba 1251, médica, nacida el 04 de agosto de 1949, divorcio vincular de Julio Enrique Barman, Expte. 842/11 Tribunal Colegiado de Familia N° 2 DNI n° 6.031.512; Celia María Cuccittini, domiciliada en Pje. Lavalleja 525, comerciante, nacida el 23 de enero de 1960, casada con Jorge Horacio Messi, DNI n° 13.794.793, Andrea Marcela Reyes Bobadilla, domiciliada en calle Cochabamba 1143 piso 3 dpto. 2, médica, DNI n° 18.856.570, nacida el 19 de septiembre de 1978, soltera y Damián Parisi, domiciliado en calle 1 de Mayo 4396, Nacido el 18 de Julio de 1980, soltero, ingeniero, DNI n° 28.059.182, todos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Primera Denominación: NB COSMÉTICA S.R.L.

Segunda - Domicilio: social y legal en calle Córdoba 1983 piso 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Tercera-Objeto: Venta de productos para cosmetología.

Cuarta- Duración: diez años desde la inscripción en el R.P.C.

Quinta - Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en diez mil cuota (10.000) de Pesos Diez (\$ 10), que los socios suscriben en partes iguales (25% c/u), aportando en este acto el 25% y el resto dentro de un año.

Sexta. Administración, Dirección y Representación: Será ejercida por el socio Damián Parisi, quedando investido del cargo de Socio Gerente.

Séptima - Fiscalización Reunión De Socios: será ejercida por todos los socios, quienes deliberarán y asentarán en un libro de actas las decisiones adoptadas.

Octava - Balance General y Resultados: Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Novena-Cesión de Cuotas: a) entre socios con la limitación de Mantener las proporciones de

capital suscrito, b) a terceros según condiciones del Art. 152 de la ley 19.550.

Décima- Fallecimiento e Incapacidad: a) Continuar un la sociedad un representante legítimo del socio fallecido o incapacitado. B) retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional de las cuotas de capital según balance confeccionado al efecto dentro de los 60 días de acaecido el hecho.

Undécima- Disolución y Liquidación: no se disolverá por las causales del art. 94 de la ley 19550. Los mismos socios serán liquidadores de la sociedad de acuerdo a los establecido en los art. 101 a 112 de la ley 19550.

Duodécima-Prohibiciones a los Socios: No podrán intervenir ni invertir en actividades afines a la ejercida por la sociedad.

\$ 70 297912 Ag. 9

LOGÍSTICA RIGATOSSO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por reunión de socios de fecha 25 de julio de 2016, los únicos socios de LOGÍSTICA RIGATOSSO S.R.L., con domicilio en calle Urquiza 1616 P.B. 2 de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 20 de agosto de 2015 en la sección Contratos, al Tomo 166, Folio 21966, Nº 1417, y su modificatoria inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, al Tomo 167, Folio 3839, Nº 229, de fecha 02 de marzo de 2016, Sres. Carlos Alberto Cayetano Cereijo, de apellido materno Torrisi, argentino, nacido el día 02 de abril de 1974, casado en primeras nupcias con la Sra. María Laura Drovandi Azar, con domicilio en calle Uspallata 649 de la localidad de Roldan Pcia. De Santa Fe, Despachante de Aduana y Agente de Transporte Aduanero, titular del D.N.I. Nº 23.790.821, Juan Germán Marcucci, de apellido materno Cisneros, argentino, nacido el día 07 de julio de 1974, casado en primeras nupcias con la Lr. Mariana Patricia Lingua, con domicilio en calle 9 de Julio 134, Piso 10 de Rosario, Contador Público Nacional, titular del D.N.I. Nº 23.848.711 y Rodrigo Oliva, de apellido materno Bolaniuk, argentino, nacido el día 26 de noviembre de 1986, soltero, con domicilio en calle Anchorena 725, Dto. B. de Rosario, Técnico en Negociación Internacional, titular del D.N.I. Nº 32.734.220 se acordó: Modificar la cláusula Primera del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente forma: Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la siguiente denominación: LOGÍSTICA TRANSPORTIA S.R.L. En consecuencia se hace saber que la nueva denominación de la sociedad es LOGÍSTICA TRANSPORTIA S.R.L.

Rosario, 3 de agosto de 2016.-

\$ 69 297856 Ag. 9

LA GUARDA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber:

1) Que la fecha del acta de asamblea general ordinaria que designa directorio por tres ejercicios es 06 de febrero de 2016.

2) Se designa para integrar el directorio: Director titular a Rafael Sebastián Allende, DNI 28.762.058, quien es designado Presidente del Directorio.

Vicepresidente del Directorio a Pedro Marcelo Ceferino Nieva, DNI 17.413.804. Director suplente a Gustavo Ariel Bled, DNI 17.413.982.

3) Que el domicilio especial fijado por los directores designados es la calle 3 de Febrero 4533 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 297916 Ag. 9

LUYED SERVICIOS

INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

Entre Luis Velazquez, D.N.I. 17.234.693, CUIT 20-17234693-7, empleado, casado en primeras nupcias con Gabriela Sandra Sgariglia, argentino, nacido el 5 de febrero de 1965, con domicilio en General Lavalle Nº 358, de la ciudad de San Lorezo, Provincia de Santa Fe y Mordini Eduardo Andrés, D.N.I. 25:531.534, CUIT 20-25531534-0, empleado, argentino, nacido el 9 de febrero de 1977, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 1230, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "LUYED SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L."

Domicilio legal: en calle General Lavalle Nº 358, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la construcción, la fabricación y montaje de estructura, venta de insumes para industrias y el transporte de cargas.-

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) divididos en Treinta y Cinco Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el

siguiente detalle: Luis Velázquez, suscribe Diecisiete Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil y Mordini Eduardo Andrés, suscribe Diecisiete Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil.

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "LUYED SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L" actuando en forma indistinta.- Designese como gerentes en este acto a los Sres. Luis Velazquez y Mordini Eduardo Andrés

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario 3 de agosto de 2016

\$ 64 297918 Ag. 9

KLEGER S.R.L.

DISOLUCIÓN

1) Nombre de todos los socios: Edith Dora Klees, D.N.I. 6.651.973, C.U.I.T. 27-06651973-8 nacida el 01 de Enero de 1951, de estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Gevara, de nacionalidad argentina, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle Mendoza 2599 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Fernando Ariel Gevara, D.N.I. 23.501.579, C.U.I.T. 20-23501579-0, nacido el 28 de diciembre de 1973, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión técnico en refrigeración, con domicilio en calle Ingeniero Mosconi 1880 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y Ricardo Gevara, D.N.I. 6.027.474, C.U.I.T. 20-06027474-7, nacido el 3 de agosto de 1938, de estado civil casado en primeras nupcias con Edith Dora Klees, de nacionalidad argentino, de profesión pensionado, con domicilio en Mendoza 2599 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de Disolución: Acta de Reunión de socios del 03 de Junio de 2016.

3) Denominación de la Sociedad: Kleger S.R.L.

4) Por decisión unánime los socios resuelven disolver la sociedad, poniéndola en estado de liquidación.

5) Designación de liquidador: Por unanimidad se decide que asuma el carácter de liquidador Edith Dora Klees, D.N.I. 6.651.973, C.U.I.T. 27-06651973-8 nacida el 01 de Enero de 1951, de estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Gevara, de nacionalidad argentina, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle Mendoza 2599 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; socia de Kleger S.R.L. en cumplimiento a lo establecido por la cláusula décima del contrato social.

\$ 55 297788 Ag. 9

FRUTAS AURI S.R.L.

CONTRATO

Entre Eduardo Matías Peralta, D.N.I. Nº 23.761.100, CUIT 20-23761100-5, comerciante, casado en primeras nupcias con Rita María García, argentino, nacido el 23 de julio de 1974, con domicilio en calle Álvarez Thomas 1254, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Federico Pablo Nicolás Peralta, D.N.I. 27.134.575, CUIT 20-27134575-6, comerciante, soltero, argentino, nacido el 2 de junio de 1979, con domicilio en Blas Pareras 507 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Patricio Aldo Peralta, D.N.I. Nº 25.324.136, CUIT 20-25324136-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Yanina Lorena Boillos, argentino, nacido el 15 de mayo de 1976, con domicilio en calle Junín 1437, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "FRUTAS AURI S.R.L."

Domicilio legal: calle San Nicolás y Gálvez, Puesto 166, Mercado de Productores Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización minorista y mayorista de: frutas, hortalizas, verduras y sus derivados, productos cárnicos de toda clase y productos de almacén.-

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000) divididos en Veintiún Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Eduardo Matías Peralta, suscribe Siete Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000), Federico Pablo Nicolás Peralta, suscribe Siete Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) y Patricio Aldo Peralta, suscribe Siete Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "Frutas Auri S.R.L." actuando en forma indistinta.-Desígnese como gerentes en este acto a los Sres. Federico Pablo Nicolás Peralta, Eduardo Matías Peralta y Patricio Aldo Peralta

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario 2 de agosto de 2016

\$ 64 297921 Ag. 9

LA ROSALÍA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Liquidador: Sr. Eduardo Adolfo Bustos Lagos, argentino, nacido el 27 de Julio de 1938, D.N.I. Nº 6.027.617, CUIT Nº 20-06027617-0, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Luisa Josefina Lagos de Bustos Lagos DNI. Nº 3.995.253, comerciante, con domicilio en la calle Av. Quinta 357, 5º piso, Dpto. "A", de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Domicilio especial del liquidador. Av. Quinta 357, 5º piso, Dpto. "A", de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Inscripción: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 33 del 04/04/2016, donde se trata "aprobación del Proyecto de Distribución del remanente de Bienes" y Copia certificada por Escribano Público de la foja Nro. 35 del Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, donde consta la presencia de los Directores.

\$ 45 297785 Ag. 9

ADELQUI VIGNOLO S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Se hace saber a los fines dispuestos por el Artículo 77, Inc. 4º y concordantes de la Ley 19.550, que todos los socios de "ADELQUI VIGNOLO S.R.L." han resuelto, según Acta de Socios de fecha 29/07/2016, transformarla en "ADELQUI VIGNOLO S.A.", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. A sus efectos se informa la modificación de los siguientes datos:

Domicilio: San Martín Nº 930, de la localidad de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino; b) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias, incorporando para ello a profesionales en las materias; y c) La elaboración, tercerización y comercialización de subproductos de cereales, oleaginosas, forrajeras y de cualquier otro producto de origen o uso primario.-

Plazo de Duración: Noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, el día primero de septiembre de dos mil diez.-

Capital Social: Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000), representado por Ciento Veinte (120) acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000.) valor nominal cada una.-

Directorio: Presidente: Darío Martín Vignolo; Vicepresidente: Diego Adelqui Vignolo; y Director Suplente: Adelqui Vignolo.-

Se publica por el plazo y efectos de ley.-

\$ 86 297813 Ag. 9

CATALPA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Dr. Walter Bournot, Secretario en Suplencia, se ha ordenado mediante decreto de fecha 28/07/2016 en los autos caratulados "CATALPA S.A. s/Designación de Autoridades (CUIJ N° 21-05789563-9) la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Abril de 2016, se resolvió designar a dos Directores titulares y un Director Suplente por el término de tres (3) ejercicios.- Por Reunión de Directorio de fecha 18 de Abril de 2016 se resolvió distribuir los cargos de los Directores electos en la asamblea general quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: María Laura Aid, CUIT N° 27-20823780-8; Vicepresidente: Sr. José Luis Aid, CUIT N° 20-18573559-2; y Director Suplente: María Julia Aid, CUIT N° 27-34311042-7, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.-

\$ 135 297903 Ag. 9 Ag. 11

SEMBRANDO COSTUMBRES S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados "SEMBRANDO COSTUMBRES S.R.L. s/Contrato Social (Expte. 290/16), según decreto de fecha 01-08-2016 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Fecha Contrato: 22 (Veintidós) de Junio de 2.016.

Socios: Ángel Marcelo Guzmán, de nacionalidad argentina, nacido el día 12 de Junio de 1.979, DNI N° 26.921.787, apellido materno Guzmán, de profesión Comerciante, CUIT 20-26921787-2, de estado civil soltero, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 564 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Héctor Ricardo Aprieta de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de Enero de 1.955, DNI N° 11.689.774, apellido materno Aprieta, de profesión Comerciante, CUIT 20-11689774-2, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Saavedra N° 3.003 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación SEMBRANDO COSTUMBRES S.R.L.-

Duración: 30 (Treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio legal. Calle Juan B. Justo N° 564 de la Ciudad de Venado Tuerto -Departamento General López- Provincia de Santa Fe.-

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

Servicios Agropecuarios: prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, arada, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y la prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola- ganadera, mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente.-Pudiendo además realizar Tareas de Contratista Rural.-

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.—

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000.- (Pesos Trescientos mil) divididos en 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ángel Marcelo Guzmán suscribe 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 150.000.- (Pesos Ciento cincuenta mil) y Héctor Ricardo Aprieta suscribe 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de S 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil).- Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.—

Administración: A cargo del Señor Ángel Marcelo Guzman DNI N° 26.921.787 - CUIT 20-26921787-2, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Sexta del Contrato Social.—

Fiscalización: a cargo de todos los socios.-

Balance: 31 de Diciembre de cada año.—

\$ 175 297812 Ag. 9

DON FLORINDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia petracco, en autos caratulados DON FLORINDO S.A. s/Directorio (Expte. 287/16), según decreto de fecha 02-08-2016 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según Acta de Directorio N° 74 de fecha 04-10-2014 y Acta de Asambleas N° 40 de fecha 21-10-2014 y Acta de Directorio N° 75 de fecha 21-10-2014 se resuelve la designación del Directorio para un nuevo periodo de 3 (Tres) Ejercicios: Presidente: Alejandro Roberto Broglia, argentino, nacido el día 09 de Julio de 1.970, DNI N° 21.721.415, apellido materno Berti, de profesión comerciante, CUIT 20-21721415-8, de estado civil casado en primeras nupcias con María Jimena Bosoni DNI N° 26.724.717 domiciliado en Calle 64 N° 264 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Cristian Lujan Broglia, argentino, nacido el día 10 de Febrero de 1.972, DNI N° 22.636.301, apellido materno Elisey, de profesión comerciante, CUIT 20-22636301-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Andrea Montivero DNI N° 22.932.852, domiciliado en calle 44 N° 43 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los Directores aceptan los cargos asignados fijan domicilios especiales en sus domicilios particulares.

\$ 80 297810 Ag. 9

TECNOFRIG S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: el señor Cirilo Del Lujan Ruggeri, nacido el ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno, que acredita su identidad mediante DNI N° 14.612.506, CUIT 23-14612506-9, con domicilio en calle Oroño N° 436 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Mónica Adriana Sosa; de profesión comerciante y; la Señora Mónica Adriana Sosa, nacida trece de agosto de mil novecientos sesenta y uno, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 14.486.727, CUIT 27-14486727-6, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Cirilo Del Lujan Ruggeri, con domicilio en calle Oroño N° 436 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe; la Señorita Carina Salome Ruggeri, nacida seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 34.373.726, CUIT 27-34373726-8, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Oroño N° 436 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe y; la Señorita Giuliana Carla Ruggeri, nacida diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 37.049.766, CUIL 23-37049766-4, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Oroño N° 436 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe; todos argentinos y hábiles para contratar

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de junio de 2016

3) Razón Social: CIRILO RUGGERI S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: cito en calle Oroño N° 436 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades; a) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales agrícolas: siembra, cuidado y cosecha de granos y demás productos de la tierra.

La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley General de Sociedades en sus art. 18 y 20.

6) Plazo de Duración: diez años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil, divididos en trescientas cuotas de pesos mil cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cirilo Del Lujan Ruggeri suscribe setenta y cinco cuotas de capital de pesos mil cada una que representan un valor de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); Mónica Adriana Sosa suscribe setenta y cinco cuotas de capital de pesos mil cada una que representan un valor de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); Carina Salome Ruggeri suscribe setenta y cinco cuotas de capital de pesos mil cada una que representan un valor de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y; Giuliana Carla Ruggeri suscribe setenta y cinco cuotas de capital de pesos mil cada una que representan un valor de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

Los suscriptores integran en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento del capital suscrito o sea pesos setenta y cinco mil. Todos los socios se comprometen a ingresar el setenta y cinco por ciento que falta integrar, en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de celebración del presente Contrato Social.

8) Composición del Órgano de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley General de Sociedades. El Señor Cirilo Del Lujan Ruggeri fija su domicilio a todos los efectos legales en calle Oroño N° 436 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe; la Señora Mónica Adriana Sosa fija su domicilio a todos los efectos legales en calle Oroño N° 436 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe; la Señorita Carina Salome Ruggeri fija su domicilio a todos los efectos legales en calle Oroño N° 436 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe y; la Señorita Giuliana Carla Ruggeri fija su domicilio a todos los efectos legales en calle Oroño N° 436 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe; además todos los antes nombrados prestan total conformidad al cargo de Gerente de la sociedad, cuya designación se ha determinado en el artículo sexto del presente Contrato Social.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización de la Representación Legal: Realizada por todos los socios en forma indistinta que actuaran como Gerentes.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 450 297816 Ag. 9

FIBRAR S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretario en suplencia a cargo del Dr. Walter Bournot y por resolución de fecha 29/07/2016 se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día según Acta de Convocatoria N° 11 de fecha 8/6/2016, Acta de designación de cargos N° 5 de fecha 10/6/2016 y Acta de aceptación de los mismos del 10/6/2016, quedando integrado el nuevo Directorio por tres (3) ejercicios de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente: Eduardo Roberto Juan Pienzi, DNI 13.498.562, CUIT 20-13498562-4, nacido el 21/04/1960, comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Cristina Debernardi, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto.

Director Titular - Vicepresidente: Federico Tomás Pienzi, DNI N° 31.905.422, CUIT 20-31905422-8, nacido el 03/01/1986, estudiante, casado en primeras nupcias con Mariana Elizabeth Albanas, con domicilio en calle San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto

Director Suplente: Francisco Emilio Pienzi, DNI N° 32.542.708, CUIL 20-32542708-7, nacido el 01/04/1987, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto.

Director Suplente: Delfina María Pienzi, DNI N° 36.123.089, CUIL 27-36123089-8 nacida el 19/04/1991, Técnica en Instrumentación Quirúrgica, soltera, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto.

\$ 72,27 297840 Ag. 9

NODLES S.R.L.

CONTRATO

En oportunidad de constitución:

1) Nombre de los socios: Señor Javier Guillermo Bogado, DNI N° 28.824.299 CUIT/CUIL N° 20-28824299-3, argentino, nacido el día 29 de Enero de 1980, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Matheu N° 856 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el señor Nahuel Osella, DNI N° 29.687.992, CUIT/CUIL N° 20-29687992-5, argentino, nacido el día 29 de

Noviembre de 1982, de profesión comerciante, soltero, con domicilio real en calle Cerrito N° 1562 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 7 de Julio de 2016.

3) Denominación: NODLES S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Cerrito 1562, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad. Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas incluyendo instalación de sistemas de alarmas y sistemas de telecomunicaciones.

Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil. Venta de accesorios para el automotor.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Javier Guillermo Bogado suscribe mil doscientas cincuenta (1250) cuotas, las cuales representan un capital de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y el señor Nahuel Osella suscribe mil doscientas cincuenta (1250) cuotas, las cuales representan un capital de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) representativos de seiscientos veinticinco cuotas sociales, a razón de pesos treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250) por parte de Javier Bogado y la suma de pesos treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250) por parte de Nahuel Osella, obligándose los socios a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir dos o más gerentes, dichos administradores ejercerán sus funciones en forma indistinta. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Nuevo Código Civil y Comercial y el artículo 9 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social. El o los gerentes deberán prestar una garantía por el correcto desempeño de sus funciones cuyo monto no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$ 10.000), pudiendo integrar ese importe en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, asegurándose su indisponibilidad a favor de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil constituidos a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por los gerentes. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador.

9) Organización de la representación legal: Se designa como Socio Gerente al socio Javier

Guillermo Bogado.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cerrara el 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios.

\$ 160 297804 Ag. 9

BOS TAURUS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, en autos "BOS TAURUS S.R.L." en constitución y por resolución del 27 de Julio de 2016.

Se ordeno publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados, se celebra el Contrato Social de "BOS TAURUS S.R.L.", a cargo de los:

Socios: Pierella Emiliano, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 30.389.363, CUIL: 20-30389363-7 nacido el 05 de Marzo de 1984, de profesión comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en Calle San Martín Nº 915 de la Localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe y Fabre Martín, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 31.385.746, CUIL: 20-31385746-9 nacido el 21 de Diciembre de 1986, de profesión comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en Calle San Juan Nº 890 de la Localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "BOS TAURUS S.R.L" y tiene domicilio legal en la localidad de Cafferata, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina: a) Consignatario de hacienda porcina y/o bovina. b) Compra y venta de hacienda de todo tipo, pudiendo realizar operaciones con distintos mercados del país y organismos oficiales. c) Explotación Ganadera: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas de cría y/o invernación de hacienda vacuna y porcina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

Duración: El término de duración de la sociedad será de sesenta (60) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por Tres Mil (3.000) cuotas, de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, con el aditamento de "Socio Gerente". El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean

necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar finanzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La transgresión a estas disposiciones será considerada justa causa para la remoción.

Representación Legal: A cargo de Pierella Emiliano.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de Julio de cada año.

\$ 209 297869 Ag. 9

HÉCTOR A. NUÑEZ

Y COMPAÑÍA S.R.L.

CONTRATO

Que por instrumento privada de fecha 5 de Julio de 2016 los socios representantes de las mayorías exigidas por el artículo 160 de la Ley N° 19.550 de las cuotas sociales que integran el capital social de la entidad HÉCTOR A. NUÑEZ Y COMPAÑÍA S.R.L., C.U.I.T N° 30-71069408-3, con sede social en calle Obispo Gelabert N° 2452 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 1373, F° 219 del Libro 16 de S.R.L., Legajo 6806, en fecha 25 de Abril de 2008 exigidas, han procedido a la modificación de la cláusula sexta del contra social, cuya redacción definitiva será la siguiente: "Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida por los gerentes, los cuales podrán revestir la calidad de socios o no, designados por acta aparte, los que desempeñarán sus funciones hasta tanto no sean removidos o variados en su número por reunión de socios convocada al efecto, según lo establecido en los artículos N° 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. La representación de la sociedad, y consiguientemente el uso de la firma, estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta para todos los actos ordinarios de administración y que integren el giro ordinario de la sociedad, entre ellos operar en bancos oficiales y/o privados o cualquier institución de crédito oficial o privada. Quedan expresamente excluidos de esta modalidad los actos de disposición de bienes inmuebles y bienes muebles registrables, y/o cualquier otro acto que constituya hipoteca, prenda, garantía o cualquier tipo de afectación de los derechos reales sobre dichos bienes, para los cuales será indispensable el concurso de las firmas de dos de los Gerentes. Los gerentes no pueden comprometer a la sociedad en fianzas y garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. El o los gerentes designados tienen las atribuciones para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las que la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código civil, el art. 9° del decreto-ley 5965/63 y el art. 5 de la Ley 24.441. Les queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto.

Designación de Gerente: Asimismo, en ese mismo acto, los socios representantes de las mayorías exigidas por el artículo 160 de la Ley N° 19.550 de las cuotas sociales que integran el capital social resuelven: Designar como gerentes de la firma a la socia Graciela Mabel Magdalena Fiameni, D.N.I. N° 4.101.092, dando continuidad a su gestión como tal, convalidando en todos sus términos la

hasta la fecha llevada adelante, a la Sra. María Eugenia Núñez, D.N.I. Nº 18.043.233 de estado civil viuda, con domicilio en la calle Roque Saenz Peña Nº 1.735 de esta ciudad de Santa Fe y a la Srita. Paula Minen, D.N.I. Nº 35.019.575, soltera, con domicilio en la calle Obispo Gelabert Nº 2443 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, quienes presente en este acto aceptan la designación en su carácter de tal. Los mismos, tendrán a su cargo la administración de la sociedad conforme lo establecido en el contrato social.

Lo que se publica a los efectos legales.- Santa Fe, 2 de Agosto de 2016. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 145 297878 Ag. 9

CAITOM S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de "CAITOM S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1) Nombres y apellidos, domicilio, estado civil, nacionalidad, profesión y documento de identidad de los socios: Señor Ezequiel Iglesias, argentino, nacido el 10 de Mayo de 1977, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis Nº 5171 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nº 25.505.479, CUIT 20-25505479-2 y el Señor Sergio Adrián González, argentino, nacido el 13 de Noviembre de 1975, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María de los Ángeles Ruiz, de profesión contador público, domiciliado en calle Pasaje Monroe Nº 2971 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nº 24.945.059, CUIT 20-24945059-7.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 1 de Agosto 2016.

3) Denominación: CAITOM S.R.L.

4) Domicilio: Pasaje Monroe Nº 2971, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: Venta por menor de ropa interior, prendas para dormir, para la playa e indumentaria; venta por menor de accesorios de vestimenta.

6) Duración: diez años a partir de la inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil), representado por quince mil cuotas sociales de diez pesos de valor nominal cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto integrándose en efectivo el 25% del mismo o sea la suma de pesos 37.500,00, debiéndose integrar el capital restante también en efectivo en un plazo máximo no mayor de dos años.

8) Administración, Fiscalización y Uso de la Firma Social: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quedando designados como socios gerentes al Señor Ezequiel Iglesias y el Señor Sergio Adrián González. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "CAITOM S.R.L." En cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos que el arte de administrar consagra. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año. En la fecha de cierre se confeccionará un balance general y demás estados ajustados a las disposiciones legales y profesionales vigentes, cerrando el primer ejercicio comercial el 31 de Julio de 2017.

\$ 65 297871 Ag. 9

INGENIERÍA 82 S.R.L.

CONTRATO

Alberto Elsener, con domicilio en Pilar Monserrat, 128 de Sunchales, Santa Fe, D.N.I. 29.852.761, CUIT 20-29852761-9, Estado civil Soltero, de Profesión INGENIERO ELECTRÓNICO, Apellido Materno De Los Santos; Y el Señor Marcelo Daniel Michelini, con domicilio en calle Colón 324 de Colonia Aldao, D.N.I. 29.868.830, CUIT 20-29.868.830-8, Estado civil Soltero y de Profesión técnico electromecánico y apellido materno Coletti; ambos mayores de edad, personas hábiles han resuelto la regularización y subsanación conforme artículo 25 de la Ley General de Sociedades de la sociedad que mantenían como Alberto Elsener y Marcelo Daniel Michelini Sociedad de Hecho, CUIT 30-71440163-3 y resuelven de común acuerdo su continuación como una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará INGENIERÍA 82 S.R.L. La sociedad que se denominaba Alberto Elsener y Marcelo Daniel Michelini Sociedad de Hecho, CUIT 30-71440163-3 continuará sus actividades y giro bajo la denominación social "INGENIERÍA 82 S.R.L.", su continuadora. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal, en la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero cuando las necesidades sociales lo justifiquen, asignándoles o no capital para su giro comercial. Fijando la sede en Leguizamón 83 de Sunchales SF. El término de duración de la S.R.L. se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas NCP y la venta de mercaderías afines a dichos servicios. Todo lo que se desarrollará y prestará con profesionales de la materia, capacitados y habilitados a tales efectos. Capital social: se fija en la suma de pesos setecientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 746.888) siendo titular cada socio en un cincuenta por ciento del capital social; el cual está en su totalidad suscripto e integrado. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de ambos socios gerentes Alberto Elsener y Marcelo Daniel Michelini. A tal fin podrán actuar cada socio gerente de manera indistinta y cada uno de ellos usará su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente", agregando la denominación social. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año. - Sunchales, Agosto de 2016.

\$ 81 297853 Ag. 9

SINERGIA SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación respecto de la aumento de capital y ampliación del objeto social de "SINERGIA SERVICIOS S.R.L.", a saber: Los socios deciden Modificar el objeto social de la sociedad quedando la cláusula redactada de la siguiente manera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de 46 terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Automatización, instrumentación, montaje eléctrico y servicios de procesos industriales 2) Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general, taller metalúrgico, construcciones metálicas. 3) Importación o exportación de los servicios mencionados arriba, o sus materias primas. Compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria. 4) Instalación, provisión y mantenimiento de Sistemas de Estaciones de bicicletas públicas, incluyendo sistemas de comunicaciones, instalación de hardware y software, emisión de tarjetas sin contacto y todo lo relacionado con dicha actividad. Podrá además realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios, importar y/o exportar todo o en parte los productos e insumes a comercializar y/o utilizar.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Se aumenta el capital social de \$ 250.000 a la suma de \$ 400.000. El aumento de Capital es integrado en este acto con la capitalización parcial del saldo de la cuenta de Resultados No Asignados que surge del Balance cerrado al 31/12/2015.

Todos los socios prestan su total conformidad a este Aumento de Capital y a la Ampliación del Objeto Social.

\$ 85 297892 Ag. 9

EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela,

provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. s/Designación de Autoridades", se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 28/03/2016, se ha dispuesto: a) Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Director Suplente hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades, b) Designar como Director Titular Presidente al Sr. Guillermo Andrés Turco, argentino, apellido materno Manassero, 16.574.070, CUIT N° 20-16574070-0, nacido en fecha 02/06/1964, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Patricia Raquel Gattino Ghigo y domiciliado en Moreno N° 101 de la localidad de Angélica, Pcia. Santa Fe y como Director Suplente, al Sr. Ovidio Juan Zimmermann, argentino, apellido materno Pistoni, Documento Nacional de Identidad N° 10.977.038, CUIT N° 20-10977038-9, nacido en fecha 12/10/1954, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Susana Leonor Destéfani Pagani y domiciliado en Pueyrredón N° 881 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Rafaela, 27 de julio de 2016. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 65,01 297806 Ag. 9

DOS AGUAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expediente N° 1 Folio — Año 2016, DOS AGUAS S.R.L. s/Constitución de Sociedad, se tramite ante Registro Público de Comercio se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: Regenhardt, Iván Federico, D.N.I. 24.719.825, soltero, de nacionalidad Argentina, profesión empresario, domiciliado en calle Ybirapitá 1777, ciudad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe, de 40 años de edad, número de CUIT 20-24719825-4 y el señor, Bersezio, Esteban Nicolás, D.N.I. 29.722.438, soltero, de nacionalidad Argentina, profesión abogado, domiciliado en Ruta 1 km. 12,5 calle 22, localidad de Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe, de 33 años de edad, número de CUIT 20-29722438-8

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 4 de mayo de 2016.

3) Razón Social: DOS AGUAS S.R.L.

4) Domicilio: Calle Aristóbulo del Valle N° 4721 de la ciudad de Santa Fe, partido La Capital, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, sean personas físicas, jurídicas, entes públicos, privados, mixtos o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Inmobiliarias, Compraventa, alquiler, sometimiento a propiedad horizontal, barrio cerrado y constituir cualquier otro tipo de derecho real sobre bienes inmuebles propios; fraccionamiento y subdivisión de inmuebles, desarrollos de loteos y urbanizaciones sobre bienes inmuebles propios y ajenos sin incurrir en IES actividades contempladas en la ley provincial N° 13154; Prestación de servicios financieros, asesoramiento en desarrollos y estrategias de comercialización y marketing de bienes inmuebles; Construcción: de viviendas, caminos, calles, veredas, espacios verdes, áreas de

reserva, obras viales, energéticas, hidráulicas, desagües, sanitarias y afines, ejecución de obras, alquiler de maquinaria, parquizado y mantenimiento de predios, desmalezado, movimiento de suelo; pudiendo presentarse a licitaciones públicas y privadas de servicio, y obras. A tales fines, podrá realizar compra e importaciones de maquinarias y equipos para la construcción y viales, nuevas y usadas; Turismo, explotación y desarrollo de emprendimientos turísticos propios y ajenos, guarda de embarcaciones.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Pco. de Comercio.

7) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000).

8) Administración: La dirección y administración estará a cargo de los Socios Regenhardt Iván Federico y Bersezio Esteban Nicolás en carácter de Socios Gerentes.

9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones podrá ser efectuada en cualquier tiempo y lugar por cualquiera de los socios.

10) Organización de la Representación: Los socios Regenhardt, Iván Federico y Bersezio, Esteban Nicolás, en carácter de Socios Gerentes actuarán y usarán su firma de manera indistinta precedida del sello de la razón social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se realicen con el objeto social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas a favor de terceros.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 130 297851 Ag. 9

CARO CONSTRUCCIONES

DIVISIONES OBRAS PUBLICAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder. - Por reunión de socios del día 16 de abril de 2016 los Socios de CARO CONSTRUCCIONES - DIVISIÓN OBRAS PUBLICAS S.R.L., de común acuerdo y por unanimidad han designado como Socio Gerente por un nuevo mandato contractual al Sr. Carlos Alberto Demartini, argentino, D.N.I. 10.524.124, C.U.I.T 20-10524124-1, nacido el 10 de enero de 1953, con domicilio en Juan José Paso Nº 2930 de la localidad de Santa Fe provincia de Santa Fe. - santa Fe, 1 de agosto de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 297825 Ag. 9

CONSUMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 30 de setiembre de 2015, la Sociedad CONSUMO S.A., procedió a designar a los directores titulares y suplentes por el plazo que fija el Estatuto Social de la firma. Posteriormente, en Reunión de Directores de fecha 31 de setiembre de 2015, se procedió a designar los cargos en el Directorio de la Firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: CPN Sergio Juan Luis Santi, D.N.I. 16.031.244 Vicepresidente: CPN Jorge Ramón Santi, D.N.I. 7.649.228; Directos Titular: José Omar Fregona, D.N.I. 26.058.832.

Directores Suplentes: Esteban Marcelo Santi, D.N.I. 28.375.459; Fabricio Santi D.N.I. 38.895.849 y Javier Hernán Santi D.N.I. 32.726.129.

Rafaela, 29 de julio de 2016 – Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 33 297796 Ag. 9

PRODENOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe a los 22 días del mes de Setiembre de 2015, los actuales socios integrantes de PRODENOR S.R.L. inscripta en Registro Publico de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 156, Folio N ° 20312, Nº 1607 de fecha 27 de setiembre de 2005, Sr. Ángel y su modificación inscripta, en Contratos, el 21 de setiembre de 2007 al tomo 158, folio 22830, Nº 1724, Ariel Caillet Bois, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de diciembre de 1972, casado en primeras nupcias con Karina Dilma Hecher, agricultor, domiciliado en calle Sarmiento 843 de la localidad de San Gerónimo Norte, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.162.711, CUIT 20-23.162.711-2 y Diego Rubén Bertossi, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de Noviembre de 1972, casado en primeras nupcias con Graciela Rosada Latuf, agricultor, domiciliado en calle Moreno 742 de la localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, deciden:

1) La Reconducción de la sociedad, en consecuencia se modifica la cláusula tercera, que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

2) Adecuación del Capital Social, quedando la clausula quinta como sigue: Cláusula Quinta; El

Capital Social se fija en la suma de \$ 260.000 (pesos doscientos sesenta mil) dividido en 2600 (dos mil seiscientos) cuotas de \$ 103, cada una.

El Sr. Ángel Ariel Caillet Bois posee \$ 130.000 dividido en 1300 cuotas de \$ 100, cada una.

El Sr. Diego Rubén Bertossi posee \$ 130.000 dividido en 1.300 cuotas de \$ 100 cada una.

Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 65 297841 Ag. 9
